

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 217 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 MAY 2021

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de Comisión de Servicio, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 186/2021, de la agente Lorena Laura Victoria WILDEMAN, D.N.I. N° 22.344.755, Legajo N° 2583, dependiente del Instituto Municipal de Deportes.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V.- P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y su reglamentación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M.E. y S.
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

10 MAY 2021

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS - P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	06 MAYO 2021	12523
		folios

~~Pablo SERBATA~~
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 231/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia. 04 de mayo del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la Comisión de Servicio de la empleada municipal de la Planta de Personal Permanente Lorena Laura Victoria WILDEMAN, DNI N° 22.344.755. Legajo N° 2583, dependiente del Instituto Municipal de Deportes.- Municipalidad de Ushuaia.- comisionada a través del Decreto Municipal N° 186/2021, al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS - P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Tramitado
07 MAY 2021


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo